

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área Institucional e Internacional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Decreto de la alcaldesa, de 7 de febrero de 2012, por el que se nombran en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, vocales y vicepresidentes de los Distritos.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2011, se determina la composición de las Juntas Municipales de Distrito, que estarán integradas por un concejal presidente, nombrado libremente por el alcalde, y por 25 vocales, concejales o vecinos, nombrados a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo por tanto al Grupo Municipal del Partido Popular 14, al Grupo Municipal Socialista 6, al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes 3 y al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia 2.

El citado acuerdo dispone que uno de los vocales-concejales del Grupo Municipal del Partido Popular será designado vicepresidente y sustituirá al presidente en los supuestos de vacante y ausencia por enfermedad o por cualquier otro impedimento.

Por decreto del alcalde de 10 de octubre de 2011, se nombran los vocales de las Juntas Municipales de Distrito y se designan vicepresidentes.

Como consecuencia de los cambios producidos en la composición del Ayuntamiento se procede a la sustitución de los vocales-concejales, representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y vicepresidentes de las Juntas Municipales de Distrito de Retiro y Chamartín.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, dispongo:

Primero.—Nombrar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, vocal de la Junta Municipal del Distrito de Retiro y vicepresidente, a don Pedro María Corral Corral, en sustitución de don Luis Asúa Brunt.

Segundo.—Nombrar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, vocal de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y vicepresidente, a don José Antonio González de la Rosa, en sustitución de doña Elena González Moñux.

Tercero.—El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Cuarto.—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/5.224/12)